



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE

Proceso: Ejecutivo con Acción Real
Demandante: Bancolombia S.A
Radicación: 2020-00059-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles Valle, doce (12) de noviembre dos mil veinte (2020). Se DEJA CONSTANCIA que la providencia notificada por estado N° 031 de la fecha, cuenta con RESERVA LEGAL, por lo tanto, la parte interesada (demandante) deberá solicitarlas al correo electrónico j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ
Secretaria